



Ministerio de
Desarrollo Social
Gobierno de Salta

Dirección de Contrataciones
Servicio Administrativo Financiero

ADJUDICACION SIMPLE N ° 19/2021

Expte: N° 234-713/2021-2
OBJETO: Reparación de albergue
Destino: Albergue Jaime Figueroa
fecha de Apertura: 05/03/21
Hora de Apertura:10:00 a.m.

INVITACIÓN A COTIZAR.-

SEÑOR PROVEEDOR
PRESENTE

Estimaremos a Ud./s nos coticen **hasta el día 05/03/2021 a horas 10:00** los precios de los artículos/servicios detallados, con ajuste a las condiciones estipuladas a continuación.-

Las ofertas podrán ser presentadas vía correo electrónico en la casilla del organismo contratante comprasmdh@gmail.com; en caso de que se envíen por mail, el oferente deberá dar aviso de dicho envío al jefe de compras y exigir que se responda dicho correo electrónico con la leyenda "acuso recibo de recepción de mail".

Por último, ante cualquier duda o inquietud podrá comunicarse a los teléfonos: del Ministerio contratante y/o mail del organismo: comprasmdh@gmail.com - Teléfono: 4373085 - Interno 118

Atentamente.-



ADJUDICACION SIMPLE N° 19/21

OBJETO: SERVICIO DE REPARACION PARA ALBERGUE JAIME FIGUEROA
DESTINO: SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES:

1-FORMA DE PRESENTACIÓN de OFERTAS:

Las ofertas podrán ser presentadas en formato papel (sobre cerrado con cotización) o vía correo electrónico en la casilla del organismo contratante comprasmdh@gmail.com, indicando en ambos casos: nombre de la repartición, número de procedimiento, día y hora fijado para la apertura/lectura de propuestas.

Asimismo, en caso de presentarse la oferta vía mail, el oferente deberá dar aviso de dicho envío al jefe de compras y exigir que se responda dicho correo electrónico con la leyenda "*acusos recibo de recepción de mail*", la carga u obligación descrita en el párrafo precedente, será la única forma que tendrá el oferente para acreditar el envío y recepción de su oferta por ese medio, en caso de que no solicite dicha confirmación, nada podrá reclamar luego.

El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

La participación del oferente en cualquier procedimiento de contratación implica el sometimiento y aceptación de todas las disposiciones que sobre la materia disponga el Estado.

DOCUMENTACION: en caso de haberse requerido alguna documentación en los pliegos o de que su presentación resulte necesaria luego, si la oferta es presentada en formato papel o vía mail, el titular de la UOC requerirá la presentación de la misma dentro del plazo razonable que estime conveniente de acuerdo a la naturaleza de la contratación.

En caso de que un oferente no presente la documentación luego de otorgado el plazo referido, la oferta podrá ser desestimada, en cuyo caso el titular de la UOC deberá seguir el orden de mérito fijado por los cuadros comparativos, requiriendo dicha documentación de acuerdo al orden de mérito de las ofertas presentadas.

CONCURRENTES: Para presentar las propuestas NO se requiere estar inscripto en el Registro General de Contratistas de la Provincia.

Los proponentes que formulen sus ofertas sin estar inscriptos en el Registro General de Contratistas de la Provincia, previa intimación -dentro del plazo que se establezca al efecto- y antes de la adjudicación o emisión de orden de compra, deberán presentar un certificado provisorio extendido por el Registro.

En caso de que la Unidad Central de Contrataciones establezca en qué rubros no podrán efectuarse adjudicaciones con un certificado provisorio, la UOC deberá tener en cuenta esa circunstancia.

INCREMENTOS/DISMINUCIONES: Las adjudicaciones podrán ser incrementadas/ disminuidas en hasta el 30% del monto total adjudicado.

ADJUDICACIÓN: La adjudicación se comunicará al interesado mediante CORREO ELECTRÓNICO y/o cualquiera de las formas que establezca la legislación, dejándose constancia debida en el expediente del acuse de recibo de la comunicación, antes del vencimiento del mantenimiento de oferta.



LA COTIZACIÓN Y LA FIRMA DEL PRESENTE IMPLICA QUE EL OFERENTE ACEPTA LOS TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN y DE LA LEGISLACION VIGENTE.

PENALIDADES: Los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades que se establecen a continuación:

A) 1.- *Se podrá aplicar una multa del 0,5% del valor de los bienes no entregados o entregados fuera de término por cada diez (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de cinco (5) días hábiles.*

2.- *En el caso de los contratos de servicios o de tracto sucesivo, los pliegos de bases y condiciones particulares podrán prever la aplicación de multas por distintas trasgresiones vinculadas a las prestaciones a cargo del proveedor.*

B) En caso de no retirar la Orden de Compra dentro de los 4 días de emitida, se ejecutará la multa del punto anterior o el monto equivalente a la garantía de adjudicación (aun cuando la misma no hubiere sido presentada).

C) Para el caso de incumplimientos a los plazos de entrega previstos en el cronograma vigente, se aplicará una multa equivalente al 5% del valor de los productos no provistos en término por cada día de mora incurrido por el adjudicatario, hasta totalizar el 100% del valor antes referido.

D) En caso de rescisión contractual por causa atribuible al adjudicatario, se hará efectiva la garantía de la adjudicación, sin perjuicio de la aplicación de la multa prevista en el inciso d), respecto a los productos cuyo plazo de entrega se encontrare vencido.-

Para el caso de aplicarse las multas previstas en el presente pliego o en la Ley de Contrataciones, el Organismo contratante podrá devengar y retener de cualquier crédito que el oferente tenga pendiente de cobro con el Estado provincial como deudor la suma de dinero prevista en las penalidades, cualquiera fuera la causa de este crédito, e independientemente del ministerio al
Que pertenezca.



CONDICIONES PARTICULARES

COTIZACIONES: Los PLIEGOS deberán prever mínimamente lo siguiente:

1. **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** 30 días hábiles
2. **FORMA DE PAGO:** en el 1º vencimiento del cronograma de pago de la provincia de los 30 días posteriores a la fecha de factura

MONEDA DE PAGO: ARGENTINA

3. **ENTREGA:** PLAZO Y FORMA DE ENTREGAS: Deberá indicar la cantidad de días, no aceptándose el término INMEDIATO. A los 5 días de recibida la notificación de la orden de compra

En caso de ofrecer entregas parciales deberá indicar esa circunstancia de modo expreso.

PARA SERVICIOS: PLAZO DEL SERVICIO Y/O CONTRATO

4. **LUGAR DE ENTREGA :** ALBERQUE SOCIAL DON JAIME FIGUEROA SITO EN CALLE ALVARADO Nº 116 SALTA - CAPITAL

5. **MUESTRAS:** Cuando se requieran muestras, las mismas deben ser presentadas indefectiblemente antes de la apertura y/o lectura de ofertas, estarán perfectamente identificadas, con indicación del renglón al que corresponde, si corresponde a cotización de alternativa o no y el nombre de la firma comercial. Se emitirá un recibo firmado el que se adjuntará a la propuesta

Cuando se soliciten muestras y no se presenten, podrá ser causal para desestimar los renglones correspondientes, pero se podrá otorgar un plazo extra para su presentación.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENG	DESCRIPCION	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
1	COLOCACION DE MEBRANA DE 4 mm CUBRIENDO SUPERFICIE DE 50 m2 EN TECHO (Albergue Jaime Figueroa , ubicado en calle Alvarado 116)	1		

Por cualquier duda comunicarse con el encargado de mantenimiento Marcos Quintana al teléfono 0387-154755272

OBSERVACIONES: SE PODRA COTIZAR ALTERNATIVAS

EXIGENCIA DE MARCA: Los pliegos de bases y condiciones particulares no deben, en principio, requerir marca determinada, si se menciona alguna marca o tipo, lo será al sólo efecto de señalar las características generales del objeto pedido o como standard o ejemplo de calidad sugerida.

Cuando se aleguen razones científicas o técnicas, o existan en el mercado bienes cuya notoria y probada calidad aconseje su adquisición y estas circunstancias se encuentren debidamente fundadas, puede solicitarse marca o marcas determinadas, todo lo cual se realizará previa justificación técnica firmada por profesional idóneo (la cual se adjuntará al pliego al que se dará publicidad previa).

Aun cuando se requiera marca determinada, pueden ofertarse productos de otras marcas. En estos casos, los oferentes deben aportar a la unidad operativa de contrataciones los elementos de juicio necesarios que permitan a ésta comprobar que los bienes ofertados reúnen las características requeridas. Para ello, la unidad operativa de contrataciones puede exigir a los oferentes la acreditación de la calidad suministrada mediante certificados expedidos por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) u otras entidades competentes de carácter público o privado.



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

Salta,..... de..... de 2021.-

Sr. Titular de la
U.O.C.

Del Ministerio de
....

El/los que suscribe/n:
actuando en virtud de poderes conferidos, en nombre y por cuenta de la
Firma..... CUIT N°.....
con asiento en calle.....
N°..... de la ciudad de
Provincia de, con Teléfono/fax N°
....., inscrita en forma (definitiva/provisoria) en el Registro de
Contratistas de la Provincia bajo el N°, solicitan se tenga por
presentada la oferta a la contratación N°.....:
".....".

A tal efecto acompaña/n la documentación completa exigida y que
consta de..... Folios.

Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta sin derecho a
reclamo de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada
precedentemente adolecen de errores no salvados, omisiones o deficiencias al
cumplimiento del Pliego de este procedimiento.

Manifiesta/n además conocer y aceptar los Pliegos de Condiciones
Generales, Particulares, Cláusulas Especiales y demás documentación
integrante.

Asimismo declara/n que constituye/n domicilio legal en la
Provincia de Salta, ciudad de Salta, en calle..... N°.....
Teléfono..... y domicilio electrónico en la casilla de correo
electrónico: en el cual serán válidas todas
las notificaciones relacionadas con al presente contratación.

Saluda/n a Ud. atentamente.

.....

Firma del/los Oferente/s